

**ESCRITURA NÚMERO:** 2014-17-01-48-P03674

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A.**

**CAPITAL SOCIAL ACTUAL US\$ 10,000.00**

**AUMENTO DE CAPITAL US\$ 177,630.00**

**TOTAL US\$ 187,630.00**

**DÍ 5ª COPIAS**

P.C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, Martes primero (1) de julio del dos mil catorce, ante mí, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor VICENTE FERNANDO MERA CAICEDO en su calidad de Gerente General de la compañía S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A., autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía y de conformidad con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente, y manifiesta lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía S.M.D. SISTEMAS

MODULARES DUCON S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor VICENTE FERNANDO MERA CAICEDO, en su calidad de Gerente General de la compañía S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A., autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y de conformidad con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día trece de marzo de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de abril de dos mil dos, se constituyó la compañía S.D.M. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. con capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el treinta de junio del dos mil catorce, resolvió y aprobó unánimemente, aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar el Estatuto Social de la compañía S.D.M. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Compareciente, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía S.D.M. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. mencionada en el numeral dos punto dos de la cláusula de antecedentes, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía, mediante compensación de créditos por la suma de US\$177,630.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de US\$10,000.00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se incrementa en la suma de US\$187.630.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el nuevo capital de la compañía será de US\$187.630.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por lo que el cuadro distributivo de capital queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Capital actual	Capital del aumento/Compensación de créditos	Porcentaje	Capital total
Vicente Fernando Mera Caicedo	\$7.000,00	\$ 124.341,00	70%	\$131.341,00
Omar Fernando Mera Criollo	\$3.000,00	\$ 53.289,00	30%	\$56.289,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>\$ 177.630,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$187.630,00</b>

Debe advertirse que el nuevo capital está dividido en ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta (187.630) acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00), con el aumento de Capital antes mencionado. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en su calidad de Representante Legal de la Compañía declara bajo juramento que se ha realizado el pago del capital social aumentado en la compañía S.D.M. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. y que los valores aumentados son los que constan en la presente Escritura; **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** El compareciente manifiesta que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la

compañía, los mismos que en adelante dirán: "**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En caso de que la Junta General decida aumentar el capital por suscripción de nuevas acciones, estas serán numeradas sucesivamente a partir del ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta. Cada acción representa el derecho a un voto en la Junta General, en proporción a su valor pagado, así como a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en este Estatuto. **CUARTA.- DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES.-** El capital social de la compañía S.D.M. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. es de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$187,630.00) dividido y representado en ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta (187.630) acciones, el mismo que se encuentra suscrito totalmente y pagado de conformidad con el siguiente: CUADRO DE INTEGRACIÓN:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>Capital actual</b>	<b>Capital del aumento/Compe nsación de créditos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Capital total</b>
Vicente Fernando Mera Caicedo	\$7.000,00	\$ 124.341,00	70%	\$131.341,00
Omar Fernando Mera Criollo	\$3.000,00	\$ 53.289,00	30%	\$56.289,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>\$ 177.630,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$187.630,00</b>

De igual manera y por medio de la presente escritura pública autorizo al Abogado Santiago Martín Ribadeneira Molestina para que pueda realizar

todos los trámites públicos o privados para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatuto. **SEXTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DECLARACION JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos el compareciente, en la calidad señalada a nombre de esta compañía declara con juramento que esta compañía no tiene ningún contrato con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha y que está de acuerdo con este contrato societario y lo eleva a escritura pública el Aumento de Capital, de la Compañía S.D.M. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A., en concordancia con lo resuelto en la Junta General realizada el treinta de junio del dos mil catorce, cuya copia pido se la protocolice como documento habilitante. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Santiago Martín Ribadeneira Molestina, matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión dos ocho ocho, del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

SR. VICENTE FERNANDO MERA CAICEDO

C.C. 1704153921



**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA  
**170415392-1**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 CAICEDO VICENTE FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-02-23

PICHINCHA  
 CANTÓN

DUEÑOS VELAZQUEZ

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 ARQUITECTO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MERA LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAICEDO GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-02-23

00065371

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

**020**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**020 - 0024**      **1704153921**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MERA CAICEDO VICENTE FERNANDO**

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCION	2
QUITO	ITCHIMBIA	1
CANTÓN	PARRAQUILA	ZONA

( ) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**170415392-1**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 MERA CAICEDO  
 VICENTE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-17  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
 DORA TERESA  
 BUENAS VELOZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN  
 ARQUITECTO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MERA LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAICEDO GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-02-23



0004

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** **CNE**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**020**

**020 - 0024** **1704153921**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MERA CAICEDO VICENTE FERNANDO**

PICHINCHA  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 QUITO ITCHIMBIA 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática  
que antecede y que obra  
De una foja(s) util(es)  
sellada y rubricada por el suscritor,  
notario, es exacta al original que ha  
tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito 04 JUNIO 2017

**PMH**

D<sup>o</sup> Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Quito, 30 de enero del 2013

Arquitecto  
**VICENTE FERNANDO MERA CAICEDO**  
Ciudad

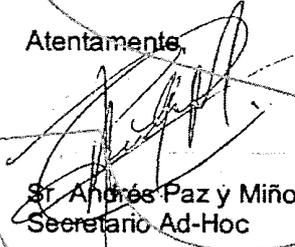
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy 30 de enero del 2013, tuvo a bien elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **CINCO AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazada.

De conformidad con el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene individualmente el Gerente General. Sin embargo, el Presidente reemplazará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento, con todas las facultades de este funcionario, de conformidad con lo establecido en artículo décimo quinto, literal "a" de los Estatutos Sociales.

**S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 13 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de abril del 2002, bajo el número 1353, tomo 133.

Atentamente,



Sr. Andrés Paz y Miño Borja  
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 30 de enero del 2013.



Arq. Vicente Fernando Mera Caicedo  
C. C. No. 170415392-1

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3693
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	30/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCÓN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704153921	MERA CAICEDO VICENTE FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA S.M.D. SISTEMAS MODULARES  
DUCON S.A.

En Quito, a los 30 días del mes de junio de 2014, siendo las 12H00, se reúnen en la oficina de la compañía S.M.D SISTEMAS MODULARES DUCON S.A., ubicadas en Bellavista Alta OE10-N.62 y tercera transversal, los accionistas: Vicente Fernando Mera Caicedo, propietario de siete mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Omar Fernando Mera Criollo, propietario de tres mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Preside la Sesión Omar Fernando Mera Criollo, y actúa como Secretario Vicente Fernando Mera Caicedo.

Presidencia solicita a Secretaría que constate el quorum de instalación, y al encontrar que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías,

Secretaría, a pedido de Presidencia, da lectura de los puntos de orden del día:

**Uno:** aprobar el aumento de capital de la compañía S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. en ciento setenta y siete mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América y reforma de estatutos sociales.

Presidencia para exponer la necesidad de que se apruebe el aumento de capital de la compañía en ciento setenta y siete mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, dejando por consiguiente al capital social de la compañía en la suma de ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

El aumento de capital propuesto es necesario para los fines sociales de la compañía, pues ayudará a que las gestiones de la sociedad se realicen de mejor manera y su representatividad frente a terceros sea de mayor relevancia que la situación que mantiene actualmente.

Para el efecto de este aumento de capital propuesto, es necesario que se reformen los estatutos sociales, por lo que el artículo quinto y la cláusula cuarta de los estatutos sociales deberán quedar de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos

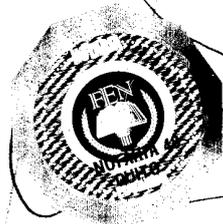
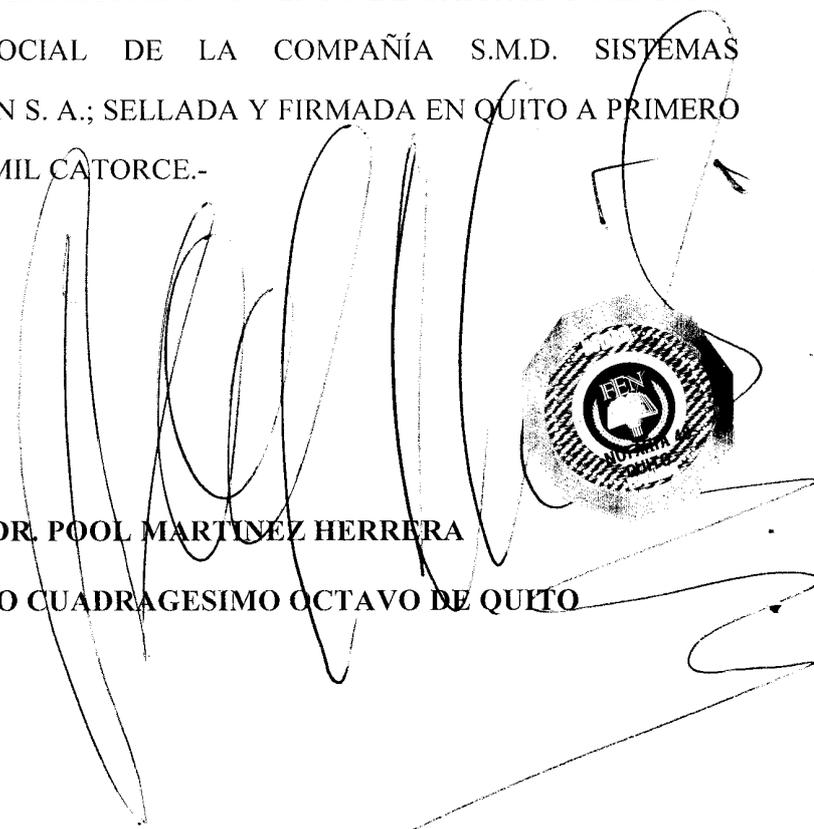
de América cada una. Cada acción representa el derecho a un voto en la Junta General, en proporción a su valor pagado, así como a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en este Estatuto. CUARTA.- DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES.- El capital social de la compañía S.D.M. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. es de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$187,630.00) dividido y representado en ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta (187.630) acciones, el mismo que se encuentra suscrito totalmente y pagado de conformidad con el siguiente: CUADRO DE INTEGRACIÓN:

ACCIONISTA	Capital actual	Capital del aumento/Compensación de créditos	Porcentaje	Capital total
Vicente Fernando Mera Caicedo	\$7.000,00	\$ 124.341,00	70%	\$131.341,00
Omar Fernando Mera Criollo	\$3.000,00	\$ 53.289,00	30%	\$56.289,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>\$ 177.630,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$187.630,00</b>

Los asistentes pasan a deliberar sobre las razones que motivan la propuesta de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, entendiéndose que para su crecimiento operativo y social es necesario que se realice el aumento de capital propuesto, para lo cual aprueban por unanimidad el punto de orden del día, anunciando que el aumento de capital sugerido por Presidencia y aprobado por esta Junta será pagado mediante compensación de créditos de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; de la misma manera, los accionistas renuncian expresamente a su derecho preferente y dejan constancia de que no es necesario realizar la publicación para el ejercicio de este derecho, pues cada accionista recibirá acciones por el aumento a prorrata de su participación en el capital actual de la compañía y cada accionista participará en el aumento de capital de acuerdo con el cuadro que se detalla:

ACCIONISTA	Capital actual	Capital del aumento	Porcentaje	Capital total
Vicente Fernando Mera Caicedo	\$7.000,00	\$ 124.341,00	70%	\$131.341,00
Omar Fernando Mera Criollo	\$3.000,00	\$ 53.289,00	30%	\$56.289,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>\$ 177.630,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$187.630,00</b>

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S. A.; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-



DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

Como consecuencia de la aprobación al aumento de capital aprobado, la Junta también aprueba por unanimidad la reforma al artículo quinto y cláusula cuarta del estatuto social, el que quedará en la forma expuesta por Presidencia.

En consecuencia a lo autorizado, por unanimidad la Junta autoriza a la administración de la compañía que realicen todos los trámites necesarios para el aumento de capital y reforma de estatutos hasta que éstos queden legalmente concluidos.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la junta, siendo las 13H30, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad.

La Presidencia declara concluida la junta, siendo las 13H45.

Suscriben la presente acta los accionistas asistentes y lo certifica el Presidente y Secretario.



Omar Fernando Mera Criollo  
Presidente  
Accionista



Vicente Fernando Mera Caicedo  
Secretario  
Accionista

Comisión Nacional de R...  
Acquisito M...



TRÁMITE NÚMERO: 44487

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	28554
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	25/07/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2666
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704153921	MERA CAICEDO VICENTE FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	01/07/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	177630,00
Capital	187630,00



0009

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1353 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ABRIL DE 2002, TOMO: 133.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

